

***Particularidades del desarrollo de la formación académica de
posgrado en la educación superior cubana
Particularities of the development of postgraduate academic
training in cuban higher education***

Felisa Leonard-Rodríguez; Jesús Piclín-Minot; David Alvarez-Utria

Universidad de Guantánamo, Guantánamo, Cuba.

Correo (s) electrónico (s)

felisalr@cug.co.cu

jesusp@cug.co.cu

david@cug.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1248-3292>

<https://orcid.org/0000-0002-1490-5084>

<https://orcid.org/0000-0002-1194-0036>

Recibido: 4 de enero de 2024

Aceptado: 7 de abril de 2024

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar la formación académica de posgrado desde el desarrollo que ha tenido la actividad posgraduada en la educación superior cubana y su proyección presente y futura, atendiendo al contexto actual y los objetivos trazados. Para ello, se aborda el desarrollo de la formación académica de posgrado, que revela la importancia que posee en la formación continua de los egresados universitarios, a partir de su contextualización dentro de la educación de posgrado, y de igual manera se analizan los elementos que la caracterizan y su relación con el contexto social y económico en estrecha vinculación con la práctica. Además, se resalta el papel de la formación académica de posgrado y los retos que enfrenta en la formación continua del egresado universitario teniendo como base sus necesidades y las demandas que la sociedad exige. Para ello se emplearon métodos del nivel teórico y empírico.

Palabras clave: Formación académica de posgrado; Educación de posgrado; Formación continua; Contexto actual cubano.

Abstract

The objective of this work is to characterize postgraduate academic training from the development of postgraduate activity in Cuban higher education and its present and future projection, taking into account the current context and the objectives set. To this end, the development of postgraduate academic training is addressed, which reveals the importance it has in the continuous training of university graduates, based on its contextualization within postgraduate education, and in the same way the elements that characterize it and its relationship with the social and economic context, in close connection with practice. In addition, the role of postgraduate academic training and the challenges it faces in the continuous training of university graduates is highlighted based on their needs and the demands that society demands.

Keywords: Postgraduate academic training; Postgraduate education; Continuing training; Current cuban context.

Introducción

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 2018), en la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible de las naciones, plantea, a través del objetivo 4, la necesidad de una educación de calidad e inclusiva, en todos los niveles educativos, incluyendo la Educación Superior

De ahí, que para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se requiere experimental una transformación genuina en la forma de pensar y actuar de los actores implicados, de manera que puedan convertirse en agentes de cambio. En tal sentido, resulta necesario jerarquizar, tanto la formación inicial de los profesionales en ejercicios como la formación académica de posgrado.

En la educación superior cubana, según Horruitiner (2007):

La categoría formación se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado en los aspectos básicos y específicos de cada profesión, la preparación para el empleo como los de posgrado dirigido a la superación profesional y la formación académica. (p. 13)

Sobre la formación académica de posgrado, varios son los autores que han realizado sus aportaciones, tal es el caso de (Alpízar y Velázquez, 2021; Bernaza et al. 2020; Horruitiner, 2007; Zayas, Zamora y Sarmiento, 2019), quienes la reconocen como un proceso orientado al enriquecimiento profesional de los graduados universitarios con la finalidad de actualizar, ampliar, profundizar de forma continua sus conocimientos para perfeccionar el desempeño de sus actividades profesionales y académicas, el desarrollo de altas competencias profesionales y avanzadas capacidades para la investigación, la innovación.

La sistematización teórica realizada permitió apreciar que la categoría formación académica de posgrado es un concepto que ha tenido distintas miradas para referirse a un mismo proceso.

Cuando se habla de formación, diversas son las lecturas que se ofrecen al término. Su acotación y cierta especificidad en el lenguaje pedagógico, enrumban su comprensión desde la perspectiva profesional, en el plano personal se trasluce como acción y resultado a través de instituciones y experiencias educativas a lo largo de la vida y desde una macro perspectiva se considera como la clave del desarrollo de las naciones, que encuentra sus pilares en el factor humano, es consensual por tanto, situar el porvenir del hombre y por ende el porvenir de las naciones, como eje del proceso formativo.

La formación académica de posgrado es un proceso docente-educativo, que tiene como propósito contribuir a elevar la preparación integral de los egresados universitarios, cuya concepción didáctica hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje, que, vinculado con la práctica, utiliza la investigación científica para situarlo en el nivel que la sociedad le demanda.

Se dirige a la educación posgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación artística.

De ahí, que se necesita una concepción científica acerca del modo de preparar a los profesionales que transiten por una de las formas organizativas de la formación académica de posgrado, en correspondencia con sus tradiciones histórico -culturales y según las exigencias actuales de la sociedad; por lo que también se asuma la sistematización como una vía para la búsqueda de nuevos conocimientos para la solución de los problemas que se generan en la práctica social.

Sus fundamentos se encuentran refrendados en un modelo, cuyos documentos marcan el éxito presente y el compromiso con su continuación hacia un futuro ajustado al nuevo contexto que vive la humanidad y ha sido abordado además, por investigadores como Zayas, Zamora y Sarmiento (2019).

A partir de ella, se evidencia que existe una voluntad política en Cuba, dirigida al desarrollo social, económico, científico y tecnológico, que demanda de los profesionales, en todas las ramas de la sociedad, una actualización permanente de sus conocimientos para elevar la calidad de su desempeño profesional, donde la formación académica resulta indispensable para el logro de tales propósitos.

A partir de esta sistematización, la presente investigación tiene como objetivo hacer una caracterización histórica de la formación académica de posgrado desde el desarrollo que ha tenido la actividad de posgraduada en Cuba y su proyección presente y futura atendiendo al contexto actual y los objetivos trazados.

Desarrollo

El desarrollo social desde sus inicios, ha demandado de las instituciones educativas, que sus procesos respondan a las cada vez más crecientes y complejas necesidades del desarrollo humano, así como que todos los elementos de la estructura social sean sometidos a las leyes y regularidades de la estructura organizativa de los hombres, para una determinada época, y en particular las condicionadas por el desarrollo económico que la sustenta. En este aspecto, la educación de la sociedad no es ajena.

La educación, la búsqueda de alternativas que hagan posible que en la formación continua de los individuos se logre establecer una relación eficiente con el medio natural, la vida social, y en particular, con el desarrollo científico y tecnológico de su momento.

La materialización de estos propósitos demanda transformaciones sustantivas en la formación académica de posgrado del egresado de la educación superior, para lograr que los mismos posean cualidades personales, cultura y habilidades profesionales que le permitan desempeñarse de forma exitosa en la sociedad.

Tal propósito se encuentra refrendado desde la propia formación de pregrado, en el documento base para el diseño de los planes de estudio “E” del Ministerio de Educación Superior (MES, 2017), donde plantea como una de sus premisas fundamentales el sistema de formación continua de los profesionales cubanos.

La actual revolución científica técnica demanda de profesionales preparados para el cumplimiento eficiente de sus tareas labores sobre bases científicas. Lo anterior exige de un proceso de formación y actualización permanente orientado al fortalecimiento de sus saberes, de apropiación y construcción con creatividad con el conocimiento que se les brinda.

Tal afirmación remite a que indudablemente una solución a lo planteado radica en la formación posgraduada, por constituir la educación de posgrado una de las respuestas insustituibles de la universidad contemporánea a las demandas y cambios sociales acelerados, en la actualización y formación profesional.

Los principales orígenes de la formación académica de posgrado se encuentran en la antigüedad, cuando las universidades otorgaban los grados de Doctor, Maestro y Profesor a sus graduados con el objetivo de acreditar la cultura y maestría profesional de estos para enseñar su ciencia.

A la postre, con el creciente desarrollo ocurrido en los siglos XVIII y XIX, estas instituciones buscaron alternativas para poder adaptarse a las nuevas condiciones, y es en Alemania donde primero se comenzaron a impartir posgrados, lo que dio origen a un nuevo tipo de universidad.

Este nuevo modelo fue implementado por otros países con sus respectivas adaptaciones, ejemplo de ello fue Francia, que separó la investigación de la docencia, asumió un control mucho más centralizado que privó a las universidades de su autonomía.

Al analizar la formación académica de posgrado desde su origen y concepción, también resulta necesario abordar cómo en la práctica este se ha materializado. En este sentido, muchos han sido los abordajes realizados, tantos como la amplitud del idioma ha permitido.

Todas estas posiciones tienen seguidores y detractores, para ello se han utilizado denominar la actividad de posgrado en términos tales como: formación continua, formación permanente, superación profesional, formación académica de posgrado, actualización, capacitación y profesionalización, etc. Estos aspectos han sido regulados en Cuba a partir de la base legal que para este tema existe y que lógicamente, parte de posiciones asumidas desde la teoría.

Lo anterior demuestra la pertinencia de considerar el término “formación académica de posgrado” como el más pertinente para referirse a las acciones que se realizan por cualquier institución o país para elevar el nivel profesional de los graduados universitarios con una concepción didáctica particular que estratégicamente garantice la formación continua de los profesionales para un desempeño idóneo en función de las demandas sociales que a este profesional se le realizan.

Primeras transformaciones de la formación académica de posgrado en Cuba

La actividad de posgrado en Cuba y su actualización, tiene sus inicios en la época de la Colonia y llega a la República marcada por un período de intervención militar de los Estados Unidos entre 1898 – 1902, que utilizó a la educación como instrumento para materializar sus intereses injerencistas, que a decir de Añorga (1999), produjo, “una marcada penetración de ideas pedagógicas norteamericanas, como el pragmatismo” (p. 26).

En este periodo, la actividad de posgrado no constituyó una prioridad, lo que trajo consigo que, además de las insuficientes acciones realizadas por la Universidad de La Habana, que ofreció algunos cursos, no existieran alternativas de superación para los graduados universitarios que no fuera en el exterior.

Es a partir del 1959, con el triunfo de la Revolución, que se da inicio a una nueva etapa que comienza con un sentido a la vida de todo el pueblo, que instantáneamente impactó en la educación y donde la formación de las personas en el sentido más amplio, dejó de ser un tema olvidado para convertirse en un objetivo fundamental.

Hasta la década del 70 las acciones desarrolladas con el objetivo de superar a los graduados universitarios se realizaron rectoradas por el Ministerio de Educación, mediante la impartición de cursos y seminarios. En esta etapa, instituciones como los Institutos Superiores de Educación (ISE), en

el año 1960, que más tarde se convirtieron en Institutos de Superación Educacional y después en Institutos de Perfeccionamiento Educacional (IPE).

De igual manera, las tres universidades que existían antes del triunfo revolucionario, comenzaron un proceso de expansión hacia otros territorios con la creación de filiales, que posteriormente se constituyeron en nuevas universidades.

En este proceso, se asumieron cursos, cursillos, entrenamientos, etc. con el objetivo de elevar la preparación científico-técnica, cultural y política de los egresados universitarios en las ramas de la ingeniería para garantizar la eficiencia del sector industrial y el propio desarrollo del país en este sentido.

Como se puede apreciar, esta etapa dio inicio a una nueva mirada en la formación académica de posgrado, y como ya se expresó, se amplían y diversifican las instituciones de educación superior como una de las prioridades del gobierno revolucionario, pero independientemente de lo planteado y de lo significativo de este avance, aún no se contaba con una estrategia consistente en este sentido, aunque se avanzaba al respecto.

El camino recorrido, la experiencia acumulada y la asesoría técnica, principalmente del campo socialista en Europa con la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como principal exponente, crearon las condiciones necesarias para que se estableciera el Sistema Nacional de Grado Científico en el año 1974, y posteriormente en 1976, se creara el Ministerio de Educación Superior (MES). Con ello se organiza el Sistema de Educación de posgrado como el nivel más elevado del Sistema Nacional de Educación para la formación permanente de los egresados universitarios, lo que dio origen al Sistema Profesional de posgrado con un carácter masivo y el Sistema de Grado Científico que tuvo un carácter más selectivo.

Es a partir de ese momento, que se comienza a consolidar la actividad de posgrado de forma constante y como una de las líneas prioritarias del MES y las instituciones que a ese ministerio tributaban. Es válido destacar que todos estos avances se realizaron en total correspondencia con los cambios que en esta área se sucedían en el mundo, la región de las Américas y en aquellos países comprometidos con la construcción del Socialismo.

Esto trajo consigo que se avanzara y consolidara la actividad de posgrado en Cuba, se crean las condiciones para que en 1992, se pudieran definir claramente dos direcciones en la actividad de posgrado, la primera relacionada con la superación profesional y la segunda con la formación académica. Se produce así, un proceso de homologación de las formas organizativas de la formación académica con respecto a otros países.

Con la caída del campo socialista en los años 1990, los lazos científicos y académicos de Cuba con este grupo de países, prácticamente desaparecen en unos meses. Para el posgrado cubano, esta ruptura tuvo tres grandes implicaciones:

- La necesidad de cambio en las normativas establecidas en la formación académica de posgrado en general, que integraban a Cuba al grupo de países del ex - campo socialista; se experimenta un incremento sostenido del posgrado en todo el país a pesar de la aguda situación socioeconómica que atravesaba el país.
- Se comenzaron a ofertar las distintas modalidades de posgrado autofinanciado en Cuba para estudiantes extranjeros.
- Se promovió, la participación en redes académicas y científicas.

A pesar de la situación presente, esta década se caracteriza por el aumento consecutivo de ofertas de posgrados y por consiguiente, de mayor cantidad de profesionales egresados.

El incremento de profesionales graduados de la educación superior en diferentes modalidades demandó también un incremento en la actividad de posgrado.

El tránsito por varios reglamentos demostró la evolución de esta actividad en todos los sentidos, desde finales del pasado siglo hasta la primera década del presente, que representó una concepción más renovadora y desarrolladora en su proyección.

Se enfatiza en objetivos cuya correspondencia con los cambios que sucedieron, a partir de las experiencias acumuladas del ejercicio práctico y el análisis del comportamiento de este fenómeno en el mundo y en especial en América Latina, revelaron fortalezas y debilidades que han hecho posible adecuar esta actividad en correspondencia con los cambios ocurridos en la política económica y social del país y el contexto actual de la geopolítica y la economía en el ámbito mundial y regional.

La década de 1990, impuso a Cuba un inmenso reto para el comienzo del nuevo siglo, superar el llamado “Período Especial”, derivado de la caída del campo socialista en Europa del Este. De otra parte, un escenario global marcado por una revolución tecnológica, que trajo consigo la llamada sociedad de la información y el conocimiento.

La era de la telefonía celular, internet, se constituyeron en premisas de desarrollo que dieron origen a términos como: brecha digital, analfabeto tecnológico, entre otros, lo que se convirtió en temas de la agenda global de organismos internacionales y de los países.

La experiencia acumulada por Cuba, su creciente desarrollo en las ramas de la biotecnología, la informática, el turismo y la medicina, entre otros, así como la voluntad política del Estado en seguir el

avance en el desarrollo socioeconómico del país, permitieron que, en el año 2004, se aprobara un nuevo reglamento de posgrado mucho más ajustado a estos propósitos.

En la primera década del presente siglo, se comienza un proceso de actualización del modelo cubano con el objetivo de construir un socialismo más próspero y sostenible que garantizara el desarrollo de la sociedad cubana y la continuidad de la Revolución.

Se establece así, un grupo de documentos que sientan las bases para el logro de estos propósitos y que demuestran la voluntad política del Estado, el Gobierno y el Partido Comunista de Cuba, aprobados en su 7mo Congreso, tal es el caso de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos; así como los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional del PCC, que guardan estrecha relación con el tema que se aborda.

La formación continua y por ende, la formación académica de posgrado, reafirman aún más su importancia, queda reflejado en los documentos antes citados y en la recién base legal que actualiza y contextualiza este papel en el actual escenario.

Entre los Lineamientos del 7mo Congreso del PCC (2011), se precisa:

- 117 (...) jerarquizar la superación permanente (...)
- 122 (...) Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, la actualización del Modelo Económico y Social y de las nuevas tecnologías.

Es evidente la importancia que se le concede a la superación permanente. Además, se aborda explícitamente la actualización de los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades de la sociedad.

De otra parte, en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (2021), en su Capítulo 1., se plantea que:

- Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación la educación y formación en valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, entre otros.
- Una sociedad socialista próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia revolucionaria y sentido del deber, el trabajo con eficiencia y eficacia, la

participación de los trabajadores, alta motivación, el uso racional y ahorro de los recursos, los progresos y la aplicación de los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Estos aspectos encuentran continuidad en el Capítulo 3, cuando se expresa que:

- La modernización de la estructura organizacional -incluidos los métodos de gestión-, así como de la estructura tecnológica, en especial mediante la introducción y generalización de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología.

Como continuidad de este análisis, se encuentra el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores estratégicos”, que en su eje estratégico “Potencial Humano” destaca entre sus, objetivos específicos:

- 5. Promover una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente desde edades tempranas.
- 13. Impulsar la formación del potencial humano de alta calificación (...) garantizando el desarrollo de las universidades y la educación general.
- 15. Formación doctoral, para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos.
- 17. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas (...) introducción de resultados (...) evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos

Asimismo, otro aspecto que profundiza en el tema son los objetivos de trabajo aprobados en la Primera Conferencia Nacional del PCC donde se plantea en su objetivo No. 65, la necesidad de desarrollar las investigaciones sociales y los estudios sociopolíticos y de opinión; hacer un mayor uso de sus resultados para la toma de decisiones, la evaluación de impactos en todos los sectores de la sociedad; y trabajar especialmente en la conceptualización de los fundamentos teóricos del modelo económico y social.

La formación académica de posgrado constituye una de las formas de educación conscientemente organizada que es orientada a la actualización del conocimiento y su profundización en los graduados universitarios, ofrecida por las diferentes instituciones educativas del nivel superior en Cuba, propósito que llevó al Ministerio de Educación Superior en 2019, a la aprobación de un nuevo Reglamento de la Educación de posgrado de la República de Cuba.

Este nuevo reglamento plantea en su Capítulo IV “Formas organizativas de la educación de posgrado”, Sección Primera, artículo 18 que para implementar la educación de posgrado se debe estructurar en superación profesional, formación académica de posgrado y doctorado, a su vez, de estas se derivan varias formas organizativas que se diferencian por su objetivo y diseño curricular.

De igual manera, en la “Sección Tercera”, artículo 30, afirma que la formación académica de posgrado tiene como objetivo la educación posgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo, la innovación y la creación artística, lo que se reconoce con un título académico o un grado científico.

Sus formas organizativas son la especialidad de posgrado, la maestría y el doctorado. Todas complementan y posibilitan el estudio, la divulgación de los avances del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Un aspecto novedoso de este Reglamento, a diferencia del anterior, separa la formación doctoral de la formación académica. Al respecto, en su capítulo V “Del doctorado”, artículo 54, acuerda que la obtención del grado científico de doctor en determinada área del conocimiento se organiza en torno a un programa de formación de doctorado que asume la investigación científica como centro y además contempla otras actividades de formación teórico metodológico.

En correspondencia con ello, el artículo 59 expresa que “las normativas específicas para esta forma organizativa del posgrado están establecidas en la legislación vigente del Sistema Nacional de Grados Científicos, documento este que fue recientemente aprobado como parte del conjunto de leyes que anteriormente se mencionaron.

En la actividad de posgrado, se aprecia cómo esta surge a partir de la necesidad de las universidades como instituciones educativas, de continuar ofreciendo a sus graduados una actualización de los contenidos de su área de desempeño, necesarios para mantener su nivel teórico- práctico, técnico-metodológico y político cultural. En respuesta, indudablemente a los intereses ideológicos del Estado revolucionario cubano.

El posgrado es una actividad formativa, que responde a intereses educativos y como tal se inserta dentro del propio sistema educativo, se fundamenta en un proceso docente - educativo, que se distingue por un proceso de enseñanza-aprendizaje con características novedosas atendiendo a sus objetivos y propósitos.

La formación continua es último nivel educativo de los estudios universitarios, una de las actividades que le otorga carácter continuo a esa formación durante el resto de la vida, es precisamente, la formación académica de posgrado, como un proceso docente - educativo, cuyo propósito es elevar la preparación integral de los egresados universitarios, y su concepción didáctica hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje, que, vinculado con la práctica, utiliza la investigación científica para situarlo en el nivel que la sociedad le demanda.

Al respecto, Díaz-Canel y Núñez, 2020, afirman que el país cuenta con un significativo potencial humano que labora en las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación con capacidad de respuesta a disímiles contingencias, que incluye la formación de pregrado y posgrado, incluido doctorado, en perfiles como biología, microbiología, bioquímica, farmacia, sicología, ingeniería biomédica y otras de relevancia para el sector. Es decir que el país posee importantes capacidades profesionales, científicas y tecnológicas, siendo los valores que aportan, lo más valiosos, como la solidaridad y consagración, expresados con especial intensidad en tiempos de la COVID-19. Ciencia, tecnología y valores, todos juntos, ofrecen la posibilidad de buscar respuestas a las viejas y las nuevas contingencias.

Principales retos de la formación académica de posgrado y su incidencia en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Educación Superior

- La Universidad debe reforzar y consolidar los esfuerzos para vincularse con su entorno, con los actores sociales y económicos y producir y transferir conocimiento pertinente y de valor social.
- Los programas de formación académica de posgrado deben definir las prioridades estratégicas en sus líneas de investigación, que apunten a la solución de los problemas de desarrollo sostenible más apremiantes de su entorno geográfico.
- La formación académica y la científica, debe asegurar la apropiación de las competencias propias de un investigador como autonomía intelectual, disciplina de trabajo académico, rigurosidad, así como el desarrollo de capacidades para asumir responsabilidad ética, social y medioambiental.

A pesar de las insuficiencias que se manifiestan en la educación superior cubana, se obtiene resultados alentadores en cuanto a la formación de un claustro universitario preparado, de más de 50 mil profesionales de la educación constituye una importante fortaleza de la educación superior cubana, con retos en la formación doctoral y la obtención de categorías académicas y científicas para alcanzar niveles superiores de calidad, y así se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Formación de Doctores



Fuente: Tomado de Ministerio de Educación Superior (2018)

Conclusiones

La actividad de posgrado, sus antecedentes y desarrollo permitió demostrar que esta es el resultado de un proceso docente-educativo cuyo fundamento teórico se encuentra en las ciencias de la educación. El estudio de los fundamentos teóricos metodológicos sobre la formación nos permitió homologar el término formación académica de posgrado en la bibliografía consultada. La caracterización realizada por la autora sobre la formación académica de posgrado, contribuyó a la elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos del objeto de estudio de su tesis doctoral.

Referencias bibliográficas

- Alpízar, M. y Velázquez, R. (2021). La universidad cubana, su desarrollo y acción en tiempos de COVID19. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 112-123. <https://rus.ucf.edu.cu>
- Añorga, J. (1999). *La educación avanzada: Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad*. www.gestiopales.com/oragnizacion-tolcabo y <http://www.cujae.edu.cu>
- Bernaza, G., Aparicio, J. L., De la Paz, E., Torres, A. M. y Alfonso, J. E. (2020): La educación de posgrado ante el nuevo escenario generado por la Covid 19. *Revista de Educación Médica Superior*. Vol.34, No. 4. ISSN: 0864-2141. <https://ems.sld.cu>
- Díaz-Canel, M. M. y Núñez, J. (2020). Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, V. 10, No. (2). ISSN 2304-0106 RNPS 2308. <https://revistaccuba.sld.cu> › revacc › article › view

- Horruitiner, P. (2007). El proceso de formación. Sus características. *Revista Pedagogía Universitaria*. XII (4): 24. <https://www.redage.org/publicaciones/revista-pedagogia>
- Ministerio de Economía y Planificación. (2019). Plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030. [https://www.mep.gob.cu/Documentos/Archivos. PDF](https://www.mep.gob.cu/Documentos/Archivos/PDF)
- Ministerio de Educación Superior. (2017). *Planes de Estudio E. Documento base de los planes de estudio*. <http://www.mes.gob.cu/es/planes-de-estudio>.
- _____. (2019). *Resolución N. o 140/2019. Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. Gaceta Oficial No. Ordinaria de 2019*. <http://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Organización de Naciones Unidas (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155.4>
- Partido Comunista de Cuba. (2012). *Primera Conferencia Nacional del PCC*. <https://www.granma.cu/1ra-conferencia-pcc/objetivos>
- _____. (2016). *Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. 7mo Congreso del Partido*. <https://instituciones.sld.cu/fcmec/files/2017/12/Lineamientos-2017.pdf>
- _____. (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la ANPP el 1 de junio de 2017 (II)*. <https://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/>
- _____. (2021). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista*. <https://bit.ly/3x7dxKn> [Links]
- Valle, A. y Castro, O. (2006). *Retos y perspectivas de la formación y superación de los docentes en Cuba*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Archivo digital.
- Zayas, L., Zamora, A. y Sarmiento, O. (2019). Condicionantes sociales en la formación académica de posgrado para el logro de desempeños investigativos del docente universitario. En. *Ciencia e Innovación Tecnológica, Vol. IX, Capítulo Ciencias Pedagógicas*. Académica Universitaria-Opuntia Brava. <http://edacunob.ult.edu.cu>